

SOCIEDAD DE CAZADORES CUEVAS BAJAS, de la localidad de Cuevas Bajas (HA), causa baja la inscripción con el nº 2.065, quedando vigente la efectuada con el nº 1.298.

CLUB DEPORTIVO SAN ROQUE, de la localidad de San Roque (CA), causa baja la inscripción con el nº 2.676, quedando vigente la efectuada con el nº 2.348.

**CAMBIO DE DENOMINACION:**

La entidad CLUB DEPORTIVO GORDON'S BOYS de la localidad de Almería pasa a denominarse CLUB DEPORTIVO GORDON'S BOYS-ESPUMOSOS NIZA, inscrito con el nº 1.609.

Sevilla, 23 de noviembre de 1987.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del yacimiento denominado Necrópolis Megalítica de La Planilla, en el término municipal de Ronda (Málaga).*

Vista la propuesta formulada por el Servicio General del Patrimonio Histórico,

Esta Dirección General ha acordado:

1º. Tener por incoado expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del yacimiento denominado: «Necrópolis megalítica de La Planilla» en el término municipal de Ronda (Málaga), cuya descripción figura como anexo de la presente disposición.

Con objeto de proteger este yacimiento, de gran interés arqueológico, se ha delimitado la zona afectada por esta incoación cuyos límites figuran en el anexo de la presente disposición.

2º. Continuar con la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3º. Hacer saber al Ayuntamiento de Ronda que, según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe

procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse en tales zonas con carácter inaplazable, deberán contar, en todo caso, con la autorización previa de esta Dirección General.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 30 de noviembre de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

**ANEXO QUE SE CITA**

**DESCRIPCION DE LA NECROPOLIS MEGALITICA DE LA PLANILLA:**

La necrópolis megalítica de La Planilla se encuentra situada a 1.500 metros al E-SE. del casco antiguo de Ronda.

Descubierta recientemente, la necrópolis consta de cuatro sepulcros megalíticos conocidos hasta el momento. La ausencia de trabajos arqueológicos sistemáticos en el yacimiento, hacen difícil adelantar datos cronológicos sobre el mismo. No obstante, por paralelismo con otras necrópolis megalíticas de la zona (Los Gigantes, Angostura (El Gastor) y Montecorto), ésta de La Planilla se podría datar en el período comprendido entre el Cobre Antiguo y los inicios de la Edad del Bronce.

**DELIMITACION DE LA ZONA AFECTADA POR LA INCOACION:**

La superficie delimitada del yacimiento abarca una superficie total de 60.000 m<sup>2</sup>. Dicha superficie es el resultado de aplicar un área de 100 m. de radio en torno a cada uno de los cuatro sepulcros descubiertos, cuyas coordenadas U.T.M. son:

Sepulcro 1 -308.150/4.067.400.  
Sepulcro 2 -308.120/4.067.410.  
Sepulcro 3 -308.080/4.067.410.  
Sepulcro 4 -308.030/4.067.360.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. 18 DE MADRID

**EDICTO (PP. 1213/87).**

Don José María Gil Sáez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 0760/87 de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representado por el Procurador Francisco de Guinea Gauna, contra Ayuntamiento de Lora del Río, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

URBANA. Solar en esta población de Lora del Río, en el lugar conocido por Huerta de la Calle Alcántara, que mide cuatrocientos dieciocho metros y setenta y tres decímetros cuadrados, tiene acceso por la Avenida de Santa Ana y linda por la Derecha entrando con la C/ Teniente Coronel, linda, por la izquierda con corrales de casas de la calle San Rafeol, que pertenece a Doña Dolores Fuentes Pardo, Don Alfonso Ruiz López, Don Francisca Cuevas Buena y Don Antonio Díez Pérez y por la espalda con el otro solar dividido en la finca matriz de donde procede el descrito. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río al tomo 210, libro 5, folio 108, finca núm. 4.044, inscripción 3º.

La subasta tendrá lugar el próximo veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y ocho, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Plaza de Castilla número uno, quinto planta, bajo las siguientes condiciones:

1º. El tipo del remate será de 2.500.000 ptas., no admitiéndose pasturas que no cubran el mismo.

2º. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

3º. Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente por los licitadores en la mesa del Juzgado o a disposición del mismo en el establecimiento que se designe el cincuenta por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito nadie será admitido a licitar.

4º. Desde esta convocatoria hasta la celebración de la subasta podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con el mismo en la Secretaría del Juzgado el importe de la consignación para tomar parte, o adjuntando resguardo de su ingreso en la Caja General de Depósitos o en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado.

5º. A instancia del actor podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y no resulten rematantes en la subasta, o efectos de que, de no cumplir el rematante la obligación contraída, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6º. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador lo acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca.

7º. Los cargos y gravámenes anteriores, y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor por el que se procede continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogada en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8º. Por el hecho de tomar parte en la subasta se entiende que el rematante acepta la totalidad de las condiciones de la misma y en particular las obligaciones consignadas en la Regla 8ª del citado art. 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tengo lugar la segunda, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo del remate, el próximo día veintitrés de febrero, a las doce horas, y si también ésta resultare desierta, se señala para que tenga lugar la tercera sin sujeción a tipo, el día siete de abril, a las doce horas, rigiendo para ambas subastas las restantes condiciones

establecidas para la primero, debiendo consignar los que tomaren parte en la tercera el cincuenta por ciento del tipo de remate de la segunda.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.- El Magistrado Juez, El Secretario.

#### EDICTO (PP. 1214/87).

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de Madrid.

Hace sober: Que en el juicio ejecutivo, número 546/77, promovido por John Deere Ibérico, S.A., contro Don José Gómez Bocero y Don Antonio Fernández Heredio, se ha acordado la celebración

de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día uno de abril y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándole con ocho días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace constar que los bienes objeto de la presente subasta, están depositados en poder de, y que son los siguientes:

Una cosechadora marca John Deere modelo 970 chasis número 972.389, matrícula CO-1450.

Los citados bienes han sido valorados en la suma de 1.200.000 pesetas.

Dado en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.- El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por lo que se anuncia la contratación de los obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previo (PD. 1210/87).

Lo Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Edificación de 50 viviendas en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Expte.: CA-86/100.

Presupuesto: 108.170.624 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Fianza provisional: 2.163.412 ptas.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 4, categoría E.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Característicos y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Cádiz, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 7 de enero de 1988, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, 3 de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula nº 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 3: «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específica de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos señalados en la cláusula 6.4 del pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 15 de enero de 1988, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrato.

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.- El Director General, José Ramón Moreno.

CORRECCION de errores de la Resolución de 29 de octubre de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anunciaba la contratación de obras, por el sistema de subasta con admisión previo y tramitación anticipada (BOJA núm. 95, de 13.11.87) (PD. 1215/87).

Advertidos errores en la disposición de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a su rectificación:

Así, donde dice: ...

Presupuesto de Contrata: 246.264.884 ptas.

Fianza Provisional: 4.925.298 ptas.

Debe decir:

Presupuesto de Contrata: 252.437.826 ptas.

Fianza Provisional: 5.048.757 ptas.

El error afecta únicamente a la obra clave JA-1-CO-126.

En consecuencia, el plazo de presentación de proposiciones queda ampliado y comenzará el día de la publicación de la presente corrección de errores y terminará el día 8 de enero de 1988.

Así mismo, la apertura de proposiciones se realizará el día 18 de enero de 1988, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, nº 3 de Sevilla.

Sevilla, 4 de diciembre de 1987

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra (3/87/314).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Subasta, de acuerdo con lo establecido en la Legislación vigente de Contratos del Estado.

1. Denominación: «Segunda repoblación del monte propiedad del Estado Los Puntales T.M. de Obejo en la provincia de Córdoba.

2. Fecha de adjudicación definitiva: 19 de octubre de 1987.

3. Importe de adjudicación: 15.175.000 ptas.

4. Empresa adjudicatario: Ibersilva, S.A.

Sevilla, 30 de noviembre de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra (3/87/705).